



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kárdex : 25.609  
Ingreso Folio : 90 del 08/02/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 01539 /16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 9284-29  
DIRECCION : CALLE 2 N° 3397, POBLACION FLOR DEL INCA.  
PROPIETARIO (A) : CECILIA ELENA QUIROZ PLAZA  
R.U.T. : 10.241.171-4

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.339 DE FECHA 06/11/2015

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 18.669.395

SE RECIBE CONFORME LA: Ampliación y Alteración DE: 105,948 m2

DESTINADA A: VIVIENDA

Se recibe Permiso de Edificación N°17.339 de fecha 06.11.2015, mediante el cual se aprueba Ampliación y alteración de vivienda social que cuenta con una superficie primitiva de 33,138 m2, destinado a vivienda, en propiedad ubicada en Calle 2 N°3397, Población Flor del Norte, Arica. Rol 9284-29.

1.- La Ampliación de 105,948 m2 está compuesta por:

- o Primer piso: Cocina y escalera.
- o Segundo piso: Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, bodega, balcón y escalera.
- o Tercer piso: Terraza techada.

2.- Las alteraciones en primer piso constan de:

- Retiro de estructuras.
- Demolición de muro.
- Retiro de tabiques.
- Traslado de artefactos.
- Construcción de escalera.
- Instalación eléctrica.
- Pintura, sellado y terminación.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 139,086 m2 destinados a vivienda, en una propiedad que cuenta con 121,60 m2 total de terreno, compuesta por:

- **Primer piso:** Estar - comedor, cocina, baño y escalera.
- **Segundo piso:** Dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, bodega, balcón y escalera.
- **Tercer piso:** Terraza techada.
- Cuenta con 1 calzo de estacionamiento.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:  
Arquitecto : Sr. Claudio Martínez Villalobos.  
Constructor : Sr. Claudio Martínez Villalobos.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Informe de cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C., de fecha 1 de abril del 2016, emitido por el arquitecto responsable Claudio Martínez Villalobos, Rut: 12.016.358-2.



REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- Informe cumplimiento al art. 144 de la L.G.U.C., suscrito por el arquitecto Sr. Claudio Martínez Villalobos.
- Informe Gestión y Control de calidad, suscrito por el arquitecto Sr. Claudio Martínez Villalobos.
- Certificado de Pavimentos estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 021, suscrito por SERVIU.
- Certificado de instalación de agua potable y de alcantarillado N° 018 de fecha 22/01/2016.
- Certificado de inscripción de instalación eléctrica interior TE1 N° 1339814 de fecha 05/02/2016, suscrito por SEC (instalador autorizado Sr. Juan Ventura Alvarado, Rut 8.946.351-3)

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4492732 DEL 08/02/2016 POR \$ 22.478.-

ARICA,

04 ABR 2016



*[Firma manuscrita]*  
YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/SRO/cfv.